



**UTEM**  
**DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS**  
**DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS**

Teléfonos  
Fax Casilla

Rut 70.729.100-1

## ORDEN DE COMPRA N° 880

CASA CENTRAL 04/11/2022

N° Chilecompra

Pago **TRANSFERENCIA BANCARIA**

Monto	%	Fecha Pago	Días
2,313,550	100,00	04/12/2022	30

Moneda \$ Fecha Conversión  
 Valor Conversión Fecha de Entrega 04/11/2022

Lugar de Entrega

Observación TRANSFERENCIA BANCARIA MSI 5686  
 TRANSPARENCIA PUBLICA  
 TC US \$ 972,08 AL 21.10.2022, VALOR TOTAL EN  
 USD 2,000 + IVA

ref 169296

Señor(es) SIRSI CORPORATION  
 R.U.T 63-1233771-2  
 Dirección EXTRANJERO  
 Fono \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_  
 Mail \_\_\_\_\_  
 Ciudad SANTIAGO

Sirva(n)se Remitir a la Orden de la  
**UTEM**

N°	Producto	Unidad Medida	Cantidad	Precio	Monto Descuento	Monto Recargo	Monto Impuesto	Monto Total
1	SISTEMAS OPERATIVOS SOFTWARE	UNIDAD	1,00	1.944.160,00	0	0	369.390	2.313.550
OBSERVACION : SERVICIO DE MIGRACION DEL SOFTWARE HORIZONTE CON EL FIN DE RESGUARDAD LA INFORMACIÓN DE COLECCIONES, USUARIOS Y ESTADISTICAS, ADEMÁS DE OBTENER MEJORAS RESPECTO A ACTUALIZACIÓN, BUG'S Y SEGURIDAD. SOLICITADO POR SR CARLOS MALLEA GARRIDO, DIRECTOR SISTEMA DE BIBLIOTECAS								
<b>TOTAL FINAL</b>								<b>2.313.550</b>

**Solicitudes Asociadas**

Año	Número	Sede	Tipo	Centro de Responsabilidad
2022	617	CASA CENTRAL	COMPRA	1050800 C. Operacional Sistema de Biblioteca - Dirección

**Distribución Presupuestaria**

Centro de Responsabilidad	Concepto Presupuestario	Monto
1050800 C. Operacional Sistema de Biblioteca - Dirección	12252,01ADQUISICIÓN DE PROGRAMAS O LICENCIAS	2,313,550
<b>Total</b>		<b>2.313.550</b>

Mercadería puesta en: _____		FACTURAR EN 3 EJEMPLARES INDICANDO EL N° DE ESTA ORDEN DE COMPRA. LA MERCADERIA DEBE CORRESPONDER A CALIDADES Y CARACTERISTICAS ESTIPULADAS.		
Lilian Pamela Cifuentes Sandoval <small>Firmado digitalmente por Lilian Pamela Cifuentes Sandoval Fecha: 2022.11.04 22:32:54 -03'00'</small>	Alvaro Pezoa Mera <small>Firmado digitalmente por Alvaro Pezoa Mera Fecha: 2022.11.07 11:40:38 -03'00'</small>	Manuel Gustavo Pardo Pino <small>Firmado digitalmente por Manuel Gustavo Pardo Pino Fecha: 2022.11.07 17:50:02 -03'00'</small>		
<b>CONFEC. POR</b>	<b>JEFE ABASTEC.</b>	<b>DIRECTOR ADM.</b>	<b>VICERRECTOR ADM. Y FIN.</b>	<b>RECTOR</b>

Original : Proveedor    Copia : Adquisiciones

SANTIAGO, 20 OCTUBRE 2022

## RESOLUCION N° 04119 EXENTA

**VISTOS:** lo dispuesto en la Ley N°19.239; en el D.S. N°86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N°2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Ley N°19.886 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; en el Memorándum N°423 emitido por la jefa de la Unidad de Adquisiciones con fecha 11 de octubre de 2022; en el Memorando ADSD.015/2022, emitido por el Director del Sistema de Bibliotecas con fecha 07 de junio de 2022, y; en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Anticipada N°241 de fecha 28 de septiembre de 2022.

### CONSIDERANDO:

**1.-** Que, el artículo 9 del Reglamento de la Ley 19.886 establece como regla general la contratación a través del proceso de licitación pública cuando no proceda hacerlo mediante Convenio Marco. Asimismo, prescribe que, en casos fundados, las entidades podrán realizar sus procesos a través de licitación privada o contratación directa en conformidad a lo establecido en la Ley de Compras y el Artículo 10 del Reglamento.

**2.-** Que, el artículo 10 del Reglamento de la Ley N°19.886 establece las circunstancias, mediante las cuales procede la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa. En particular, artículo 10, numeral 7° letra g) dispone, como circunstancia habilitante para proceder al Trato o Contratación Directa *"Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios. que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad"*.

**3.-** Que, como bien señala lo dispuesto en el Memorando ADSD.015/2022, emitido por el Director del Sistema de Bibliotecas con fecha 07 de junio de 2022, a recomendación del Departamento de Sistemas y Servicios de Informática (SISEI), y a causa de fallas presentadas en el servidor HD DL360P (MXQ41304QM) N° de Inventario X-23735, se hace necesario contratar el servicio de migración Horizonte.

**4.-** Que, en concordancia con lo anterior, y según lo indicado por la Jefa de la Unidad de Adquisiciones mediante el Memorándum N°423 de fecha 11 de octubre de 2022, se requiere la dictación de la respectiva resolución que autorice la contratación del servicio de migración software horizonte a fin de resguardar la información de colecciones, usuarios y estadísticas, así como de obtener mejoras respecto de la actualizaciones, bug's y seguridad del sistema.

**5.-** Que, el día 01 de junio del 2022 el Servidor, HP DL360P (MXQ41304QM), con N° de Inventario X-23735, presentó una falla en uno de sus ventiladores (Unidad 7) a causa de que la máquina entra en alerta y, de modo preventivo, se apaga automáticamente. Asimismo, al reiniciar la máquina, además del error de ventilador, se presenta un error en la batería de la controladora RAID, lo que puede causar pérdida de datos en caso de falla energética.

**6.-** Cabe indicar que el servidor perdió soporte del fabricante el día 10 de mayo del 2017, lo que significa que ya no existen partes o repuestos para este tipo de máquinas. A mayor abundamiento, la versión del sistema operativo y de la base de datos tiene más de 2 años sin soporte, lo que significa que es una versión vulnerable a malware, ransomware y a fallas de seguridad que no serán parchadas por Microsoft.

**7.-** Por todo lo anterior, se presenta la necesidad de migrar a la última versión compatible de los sistemas operativos, bases de datos y aplicaciones Horizon para recibir los beneficios de un sistema operativo y soportado, esto en una plataforma moderna de virtualización, con respaldos y redundancia en caso de fallas, y protegido detrás de un Firewall y sistemas antimalware. Dicha migración incluye la instalación del software de Portal



de Información de Horizon/Dynix, así como la migración de la base de datos actual del Portal de Horizon. Cada servidor debe llevar instalada la misma plataforma de sistema operativo.

**8.-** Que, dicho servicio de migración de la información de colecciones, usuarios y estadísticas debe ser realizado con el proveedor del software en cuestión, esto es, la empresa Sirsidynix (Sirsi Corporation), en atención a que es esta sola empresa la que tiene acceso a la base de datos requerida para efectuar dicho traspaso.

**9.-** Que, el servicio requerido no se encuentra en el catálogo de Convenio Marco, según lo expresa la Jefa de la Unidad de Adquisiciones mediante la emisión del memorándum N°421, de fecha 11 de octubre de 2022.

**10.-** Que, según lo indicado mediante la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Anticipada N°241 de fecha 28 de septiembre de 2022, la Universidad Tecnológica Metropolitana cuenta con los fondos requerido para efectuar la contratación del servicio de migración de información respectivo, solicitado por el Director del Sistema de Bibliotecas.

**11.-** Que, en consideración a lo anterior, se cumple con lo señalado en el artículo 10, numeral 7º, letra g), toda vez que el bien requerido busca complementar el equipamiento existente o, al menos, adquirir servicios accesorios, que son compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la unidad requirente, cuestión que evidentemente se verifica en el caso en asunto al sólo poderse efectuar el servicio de migración por parte de la empresa que maneja dicha información en cuanto son ellos los propietarios del software donde esta está almacenada, por tanto;

**RESUELVO:**

**Autorícese** la contratación del servicio de migración de información de colecciones, usuarios y estadísticas, esto es, del Software Horizonte, requerido por el Director del Sistema de Bibliotecas, con el proveedor **"SIRSI CORPORATION"**, ID N°63-1233771, por un valor de **USD 2.000** (dos mil dólares), **más IVA**, con cargo al Centro de Costos N°01050800-999, Dirección Sistemas de Bibliotecas.

Los memorándums previamente singularizados, y sus documentos fundantes, entre los que se cuentan el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Anticipada N°241 de fecha 28 de septiembre de 2022, y la cotización presentada por el adjudicatario, se acompañan a la presente resolución, formando parte integrante de la misma.

Regístrese y comuníquese.

Mario  
Ernesto  
Torres  
Alcayaga  
Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga  
Fecha: 2022.10.20  
16:53:49 -03'00'

MARISOL  
PAMELA  
DURAN  
SANTIS  
Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS  
Fecha: 2022.10.20  
15:27:43 -03'00'

**DISTRIBUCIÓN:**  
Secretaría General  
Vicerrectoría de Administración y Finanzas  
Contraloría Interna  
Dirección Jurídica  
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico  
Dirección de Finanzas  
Dirección de Administración  
Departamento de Abastecimiento (con antecedentes completos)  
Unidad de Adquisiciones  
Departamento de Sistemas y Servicios de Informática (SISEI)  
Sistema de Bibliotecas

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
METROPOLITANA  
-----  
DOCUMENTO TOTALMENTE  
TRAMITADO



**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA ANTICIPADA  
MERCADO PUBLICO**

**Nº 241**

**A : SRTA. PAMELA REYES BAEZA  
JEFA UNIDAD CONTROL PRESUPUESTARIO (S)**

**DE : ALVARO PEZOA MERA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**

**MAT : TRATO DIRECTO: SERVICIO DE MIGRACIÓN SOFTWARE HORIZONTE.**

**FECHA: SANTIAGO, 28 DE SEPTIEMBRE 2022.**

De acuerdo a la petición del Centro de Costo en documento adjunto, solicito a usted, la aprobación presupuestaria anticipada, para la contratación del servicio indicado.

Monto estimado de la Compra: USD 2.000 + IVA

Aprueba

**Pamela  
Carolina  
Reyes  
Baeza**  
Firmado digitalmente  
por Pamela  
Carolina Reyes  
Baeza  
Fecha:  
2022.09.29 ®  
14:24:54 -03'00'

Rechaza

Motivo:

Item Presupuestario Acuario \_\_\_\_ 12252.01 \_\_\_\_

Item Resolución 0113/95  
(D.S. 180/87)

2.5

Saluda atentamente a usted,

**Alvaro Pezoa  
Mera**

Firmado digitalmente por  
Alvaro Pezoa Mera  
Fecha: 2022.10.03 13:07:21  
-03'00'

**ALVARO PEZOA MERA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.**

**NOTA: - FAVOR DEVOLVER ANTECEDENTES.  
APM/lcs**



## **TERMINOS DE REFERENCIA**

### **REQUERIMIENTOS DE SERVICIOS:**

La Universidad Tecnológica Metropolitana, requiere en el marco de mejoramiento de sus servicios y de atención a cientos de usuarios del Sistema de Bibliotecas SIBUTEM, contratar la migración del Software Sirsidynix Horizonte, programa utilizado para administrar los bienes bibliográficos y de tecnología que se prestan a los estudiantes, académicos y funcionarios; herramienta indispensable para el buen funcionamiento integrado de las bibliotecas y de la prestación de servicios.

### **REQUERIMIENTO**

Migración de plataforma de Portal de Información Horizon + plataforma horizonte migraciones (remoto) + Gestión de proyecto para todos los productos mencionados.

Dicho servicio no se encuentra disponible bajo modalidad de **Convenio Marco**.

### **FUNDAMENTO**

Falla Servidor Sistema Horizonte SIBUTEM

#### **Descripción de la maquina:**

Servidor HP DL360P (MXQ41304QM), con N° de Inventario X-23735

#### **Detalle de la falla**

El 01 de Junio del 2022 el Servidor presenta una falla en uno de sus ventiladores (Unidad 7) esto causa que la maquina entre en alerta y de modo preventivo se apaga automáticamente.

Al reiniciar la maquina además del error de ventilador se presenta un error en la batería de la controladora RAID, lo que puede causar perdida de datos en caso de falla energética.

Se verifica además que el servidor perdió soporte del fabricante el 10 de mayo del 2017, lo que significa que ya no existen partes o repuestos para este tipo de máquinas.

La versión del sistema operativo y de la base de datos tiene más de 2 años sin soporte, lo que significa que es una versión vulnerable a malware, ransomware y fallas de seguridad que no serán parchadas por Microsoft.

**Recomendación SISEI:**

Se recomienda migrar a la última versión compatible de los sistemas operativos, bases de datos y aplicaciones Horizon para recibir los beneficios de un sistema operativo y soportado, esto en una plataforma moderna de virtualización, con respaldos y redundancia en caso de fallas y protegido detrás de un Firewall y sistemas antimalware.

**Migración de plataforma de Portal de Información Horizon (HIP)/Dynix (remoto)**

La migración incluye la instalación del software de Portal de Información de Horizon/Dynix así como la migración de la base de datos actual del Portal de Horizon. Cada servidor debe llevar instalada la misma plataforma de sistema operativo (por ejemplo, Windows, Solaris, Etc)

**Plataforma horizonte Migraciones (control remoto)**

La migración incluye la instalación del sistema de administración de base de datos actual, ya sea Sybase o Microsoft SQL Servidor al mismo motor de base de datos en la nueva plataforma, copia de seguridad y restauración de la base de datos actual de Horizon y migración de cualquier script de mantenimiento de Sirdynix existente.

Es importante realizar este servicio, de no hacerlo se perderán nuestros registros, tales como:

- Datos de colecciones
- Usuarios
- Estadísticas de transacciones (préstamos y devoluciones)
- Entre otros

Esta migración nos beneficiara con soluciones adicionales, como:

- Actualización
- Bug's (no permite abrir otra herramienta)
- Protocolos de seguridad

**VALOR DEL SERVICIO A CONTRATAR**

Monto: USD/\$ 2.000 + IVA

**MODALIDAD Y OPORTUNIDAD DEL PAGO:**

En conformidad al artículo 8º de la Ley de Presupuestos del Sector Público a partir del año 2021, todos los pagos a proveedores de bienes y servicios de cualquier tipo que se realicen por parte de los órganos de la Administración del Estado (UTEM entre ellos) durante el presente año, incluidos aquellos relacionados a contratos de obra o infraestructura, deberán realizarse mediante transferencia electrónica de fondos. Por lo tanto, el proveedor debe tener habilitada la opción de recibir pagos

por transferencia electrónica, debiendo proporcionar con la debida antelación la información bancaria para que ello pueda realizarse.

De igual manera, la ley establece que el reconocimiento en la ejecución presupuestaria deberá realizarse en pleno cumplimiento de la Ley N° 19.983, que regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de la factura.

Por consiguiente, el pago se realizará dentro de 30 días corridos, contados desde la recepción de las facturas. Con todo, para proceder al pago se requerirá que previamente se certifique por parte de UTEM la recepción conforme de los bienes y/o servicios adquiridos o contratados.

### **DESPACHO**

Una vez SISEI cuente con las condiciones para la migración, el proveedor en un plazo de 48hrs realizara la totalidad del servicio.

### **MODALIDAD DE COMPRA**

La Universidad emitirá al proveedor adjudicado la respectiva Orden de Compra una vez tramitada la Resolución de adjudicación, lo anterior vía trato directo de acuerdo con el Artículo 7 Letra g) "Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deban necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la entidad.

### **CONTACTO**

Sr. Carlos Mallea Garrido  
Director del Sistema de Bibliotecas UTEM

[REDACTED]  
Calle Dieciocho #145, Santiago

Srta Jasmin Verdugo Viera  
SIBUTEM

[REDACTED]  
Calle Dieciocho #145, Santiago